



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2644 /15-16



PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo, las actividades que llevará adelante la escritora Mercedes Pérez Sabbi en la localidad de Bragado, en el marco de las acciones que el Plan Provincial de Lectura dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación desarrolla conjuntamente con el Plan Nacional de lectura y que tendrán lugar el próximo 30 de setiembre.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Licenciada en Ciencias de la Educación Mercedes Pérez Sabbi es escritora de literatura infantil y juvenil, su obra fue distinguida en varias oportunidades, recibiendo el premio Accesit al mejor libro años 2001 – 2002. Fue finalista del “Primer concurso de cuento Fantástico para docentes” Ciudad de Arena 2004, organizado por la Secretaría de Educación del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Los títulos de su autoría que se destacan son: Florinda no tiene coronita; Sopa de estrellas; Carmela y Valentín, libro que obtuvo un reconocimiento por parte de la ONG ALIJA en el año 2004; Mi insecto interesante; los seis cuentos de la Colección Verde Limón, (Ed. Sigmar); Las dentaduras de Paco Palma, traducida al catalán y gallego; Nos vamos, nomás, nos vamos; Viaje de bodas (8 cuentos de miedo); La maga Inés; Golmito; El país de los paraguas; M.A.Q.M.A.; La hora del miedo; Nunca pierdas de vista tu sombra; Corazones de menta; Hojas amarillas para una Violeta; Manuela en el umbral; Dos asesinos, un muerto y tres obleas; Cartas amarillas de La Boca a Rosario; Mayonesa y bandoneón. Su trabajo “Marcela, a horario” fue finalista del concurso de cuento Fantástico para docentes, Ciudad de Arena.

El Plan Provincial de Lectura dependiente del Centro de Documentación e Información Educativa (CENDIE) se propone ampliar, profundizar, enriquecer y complementar las acciones que se desarrollan en el vasto territorio de la provincia de Buenos Aires, y que tienen como eje vertebrador a la lectura, entendida ésta en su sentido más amplio. Tiene como objetivos: Desarrollar actividades de actualización académica para docentes y bibliotecarios escolares; Intensificar y profundizar las prácticas de lectura en diferentes géneros, formatos y soportes con diversidad de propósitos y destinatarios y propiciar la construcción de una comunidad lectora.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. Ar



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Por su parte, el Programa Educativo Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Lectura (Plan Nacional de Lectura) fue creado por la Resolución Ministerial N° 1044/08, que fusionó el trabajo de promoción que se había desplegado desde 2003 tanto en la escuela como en ámbitos no convencionales. Desde entonces, trabaja en todo el país para la formación de lectoras y lectores, como lo establece la nueva Ley de Educación N° 26.206. En coordinación con los Planes de Lectura provinciales, el Plan Nacional de Lectura diseña y desarrolla nuevas estrategias para mejorar la enseñanza de la lectura y volver a posicionar espacios, libros y prácticas concretas de lectura en la escuela, en la familia, en la sociedad.

Las actividades cuya declaración de interés legislativo se propicia, se desarrollarán en la Sede del Instituto Superior de Formación Docente que funciona en la Unidad Académica de la Escuela Normal.

Por lo expuesto, es que solicito a los señores legisladores, acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.